



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00188182- -UNC-ME#FCE

5ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de Profesores/as Ayudantes A DS con asignación a la materia Principios y Estructura de la Economía, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Dr. José Luis Navarrete, Lic. Edgardo Daniel Vaca y Dr. Lucas Aurelio Navarro, que entendió en la selección interna de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 27 de abril del corriente, por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente al Lic. Andrés Alejandro Frete (Legajo N° 56.911) y a la Lic. María Milagros García Ramacciotti (DNI N° 43.227.539), en sendos cargos de Profesor/a Ayudante A DS (cód. 119) con asignación en la materia Principios y Estructura de la Economía, por el término de un año o hasta la cobertura por concurso que se tramita por EX-2023-0061937- -UNC-ME#FCE lo que ocurra primero.

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas se harán efectivas, en el caso del Lic. Frete a partir de la fecha del acta de alta que deberá firmar el interesado y en el caso de la Lic. García Ramacciotti, a partir del 07 de mayo de 2026, fecha de alta temprana consignada por la Dirección de Personal de la Facultad.

Art. 3º.- El personal docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a

lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS